



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 187

CHIGUAYANTE, 30 ENE 2013

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Señor Alcalde, con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; para que participe en curso Herramientas de comunicación estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal, de Gestión Global Instituto Latinoamericano para el desarrollo, a realizarse entre el 04 al 09 de Febrero de 2013 en el Hotel Green Park de Pucón; el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; para asistir a curso Herramientas de comunicación estratégica para potenciar la gestión del buen Concejal, a contar del 04 al 09 de Febrero de 2013, en la ciudad de Pucón.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.005 "Fondos a rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de \$509.978, correspondiente a estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a cuota de inscripción equivalente a \$300.000, a nombre de Gestión Global Limitada.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Sr. Concejal Juan Edo Quilodrán
- Secretaria Municipal

ELM/LTS/madm.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 30/01/13

